Barranquilla 27 de abril de 2026

Doctor(a)
MARIA LUISA MERCADO
Supervisora de contrato
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el tercer (03) informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 07 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026.

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**00010 de 2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y/O, REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, ANTE CUALQUIER INSTANCIA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.**

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.129.508.412 y tarjeta profesional de abogado No. 228.990 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de abogado externo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA**, a continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en el contrato suscrito con el con la entidad antes mencionada , la cual se relaciona así:

1. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo.	• Se adjunta a este documento informe de gestión de actividades, donde se detallan las actividades realizadas durante el periodo evaluado del 07 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026.
2. Apoyar en la atención de los requerimientos de la Fiscalía	• Manifiesto que en el presente periodo no se reportó ningún requerimiento por parte de la fiscalía general de la Nación. No obstante, dejo constancia de que en todo caso me encuentro en plena capacidad de atender oportunamente cualquier requerimiento que se llegare a presentar en el marco de mis funciones.

3. Apoyar en la sustentación de las denuncias penales que debe presentar la corporación	• En el presente periodo no se realizó apoyo para la sustentación de denuncias penales que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico hubiera presentado. Sin embargo, se deja constancia de que existe plena disposición y capacidad para brindar dicho acompañamiento en el momento en que se requiera.
4. Representar a la corporación en los procesos o investigaciones en los que sea parte, de naturaleza penal.	• Vigilancia de procesos en el presente periodo. **JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.** **RADICADO**: 08-001-31-09011-2021-00090 **PROCESADO:** DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRO Y NAZZIR AURELIO CHAMORRO LOPEZ **DELITO:** PECULADO POR APROPIACION Y OTROS. **NOTA**: El suscrito se presentó a la audiencia pública que estuvo programada para el día 16/03/2026 a las 08:00am, la cual no se pudo realizar, por tal razón el despacho aplaza y reprogramada la audiencia para el día 31/08/2026 a las 08:00am. **JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO** **RAD:** 08-638-31-89-002-2018-00104 **PROCESADOS:** ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO **DELITO:** DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES. **NOTA:** Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso

	procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención. **JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO** **RAD:** 08-638-31-89-002-2015-00327 **PROCESADOS:** JAMES FUENTES BARRERA Y OTROS. **DELITO:** DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES. **NOTA:** Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención. **JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA - ATLANTICO** **RAD:** 08-638-31-89002-2017-00066 **PROCESADOS:** ERNESTO DE LOS RIOS GIRALDO **DELITO:** DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES**.** **NOTA:** Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.

	JUZGADO 08 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA. **RADICADO:** 11-001-60-00000-2021-01938 **PROCESADOS:** DAVID ORANGEL ARIZA LLANOS Y CARLOS ANDRES PEREZ LEON. **DELITO:** DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES. **NOTA:** Se presento vía electrónica solicitud de información e impulso procesal del proceso de la referencia el día 06/04/2026 con la finalidad de darle un avance significativo al proceso en mención.
5. Emitir los conceptos que le sean solicitados.	• En el presente periodo el suscrito no emitió un concepto solicitado por la CRA.
6. Reportar mensualmente las actuaciones surtidas en los procesos asignados, y cuando se requiera rendir informe los órganos de control y a ANDJE.	• En el presente periodo no hubo ningún reporte de los procesos asignados que la ANDJE este requiriendo.
7. Asistir a las reuniones de estudios jurídicos o demás que sean convocadas por la jefe de Oficina Jurídica o el profesional especializado de defensa judicial.	• En el presente proceso no hubo reuniones de estudios jurídicos o demás convocados por la jefe de oficina jurídica de la C.R.A.
8. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	• Manifiesto bajo gravedad de juramento que guardo absoluta reserva sobre todos los procesos, e información, sobre el cual he tenido acceso en el ejercicio de mis funciones como asesor externo de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – CRA.
9. Cumplir con el pago de los aportes a la Seguridad Social (Salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	• El día 17 de marzo de 2026, respectivamente, se cumplió con pago de Planilla de aportes a la Seguridad Social del mes de marzo de 2026. No. Planilla: 83838481

	Valor: $ 777.800, más el valor de la diferencia del restante que fue con numero de planilla 84878363 de fecha de 08/04/2026 por un valor de $ 29.400 pesos. Fecha de pago 1: 17/03/2026 Fecha de pago 2: 08/04/2026

Anexo: se anexa elementos materiales que soporta la vigilancia de los procesos que el suscrito ha obtenido dentro del presente periodo.



PAUL DAVID ZABALA AGUILAR
Contratista - Asesor Externo
C.C. No. 1.129.508.412 de Barranquilla.
T.P. No. 228.990 del C, S de la J.